

POZUELO DE ALARCÓN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En ejecución del acuerdo plenario correspondiente, a tenor de lo establecido en los artículos 122.5.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 43.2.d) del Reglamento Orgánico del Pleno, y de conformidad con el artículo 49 de la disposición primeramente citada, se hace público para general conocimiento, que el Pleno, en sesión de 22 de enero de 2009, ha aprobado inicialmente la modificación de las bases reguladoras y baremo para la concesión de ayudas económicas de los Servicios Sociales, sometiéndolo a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, plazo durante el que se podrá examinar el expediente en la Concejalía de Familia y Bienestar Social y formular alegaciones, reclamaciones o sugerencias.

Pozuelo de Alarcón, a 22 de enero de 2009.—La secretaria general del Pleno, Elvira M. C. García García.

(03/2.208/09)

POZUELO DE ALARCÓN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En ejecución del acuerdo plenario correspondiente, a tenor de lo establecido en los artículos 122.5.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 43.2.d) del Reglamento Orgánico del Pleno, y de conformidad con el artículo 49 de la disposición primeramente citada, se hace público para general conocimiento, que el Pleno, en sesión de 22 de enero de 2009, ha aprobado inicialmente la modificación de las bases del Reglamento y Baremo del Servicio de Ayuda a Domicilio, sometiéndolo a información pública por plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, plazo durante el que se podrá examinar el expediente en la Concejalía de Familia y Bienestar Social y formular alegaciones, reclamaciones o sugerencias.

Pozuelo de Alarcón, a 22 de enero de 2009.—La secretaria general del Pleno, Elvira M. C. García García.

(03/2.210/09)

POZUELO DE ALARCÓN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En ejecución del acuerdo plenario correspondiente, a tenor de lo establecido en los artículos 122.5.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 43.2.d) del Reglamento Orgánico del Pleno, y de conformidad con el artículo 49 de la disposición primeramente citada, se hace público para general conocimiento, que el Pleno, en sesión de 22 de enero de 2009, ha aprobado inicialmente la modificación de los estatutos del Patronato Municipal de Cultura, sometiéndolo a información pública por plazo de treinta días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, plazo durante el que se podrá examinar el expediente en la Secretaría General del Pleno y formular alegaciones, reclamaciones o sugerencias.

Pozuelo de Alarcón, a 22 de enero de 2009.—La secretaria general del Pleno, Elvira M. C. García García.

(03/2.211/09)

POZUELO DE ALARCÓN

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que la comunidad de propietarios “Residencial Valdecamino” ha solicitado informe de evaluación ambiental para la actividad de garaje-aparcamiento comunitario en la avenida de Bellas Artes, con vuelta a camino del Piste.

Durante el plazo de veinte días, quienes se consideren afectados por las actividades señaladas, podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 14 de enero de 2009.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente, PD de la Junta de Gobierno Local (acuerdo de 16 de septiembre de 2008), Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/998/09)

RIBATEJADA

CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución de Alcaldía de 29 de enero de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económica mente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación para la adjudicación del contrato de obras de acondicionamiento y urbanización en casco urbano de Ribatejada. Prolongación de las calles Huertas y Chivares, Ribatejada (Madrid), conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Ribatejada.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa.
 - c) Número de expediente: 2/2009.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: acondicionamiento y urbanización en casco urbano de Ribatejada. Prolongación de las calles Huertas y Chivares.
 - b) Lugar de ejecución: Ribatejada (Madrid).
 - c) Plazo de ejecución: dos meses y medio.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 82.391,38 euros y 13.182,62 euros correspondientes al IVA.
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Ribatejada.
 - b) Domicilio: plaza del Caudillo, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28815 Ribatejada.
 - d) Teléfono: 918 791 401.
 - e) Telefax: 918 791 527.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: la misma que para la presentación de las ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: de conformidad con lo establecido en el apartado 7 de la cláusula 14 del pliego de condiciones.
8. Criterios de valoración de las ofertas. La adjudicación del contrato se efectuará mediante la valoración de los siguientes criterios:
 - Medida en la que el contrato de obra contribuirá al fomento de empleo: 40 por 100.
 - Precio: 20 por 100.
 - Calidad: 10 por 100.
 - Plazo de entrega: 20 por 100. Se puntuará hasta un máximo de 25 puntos el programa de trabajo señalado en el sobre número 3 de la oferta, así como los hitos parciales propuestos.
 - Valor técnico: 10 por 100. Se puntuará hasta un máximo de 15 puntos a aquellos licitadores que acrediten un adecuado conocimiento de la obra, disposición de maquinaria, mejora de medios humanos y mejora de medios materiales.
 - Otros.

En todo caso se tomará en consideración, como criterio de adjudicación para la valoración de las ofertas, el volumen de la mano de obra que se utilizará en la ejecución del contrato, atribuyéndose has-